

**UNIDAD EJECUTORA
RECONSTRUCCIÓN MERCADO SAN MIGUEL
MUNICIPALIDAD DE SALTA**

Salta, 25 de marzo de 2.025

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025

**OBRA: “Proyecto y ejecución de la obra Refacciones y Restauración del
Mercado San Miguel”**

Por medio de la presente circular y conforme las estipulaciones del Artículo 5° inc. 3° del Pliego de Condiciones Generales se introducen las siguientes modificaciones a:

1.- Se modifica el Artículo 15.1.2 inciso a) el que quedará redactado de la siguiente manera: a. Para la evaluación de la capacidad empresarial: declaración jurada de nómina de obras públicas ejecutadas en los últimos quince años con recepción definitiva o provisoria, de las mismas características a la que se licita (obra de arquitectura nueva o refacción), entendiéndose por tales edificios públicos nacionales, provinciales o municipales, excluyendo obras de viviendas, con un área mayor a 5000 m2 de superficie cubierta.

El Oferente deberá informar para cada obra que declare:

- Denominación de la obra. localidad y provincia donde se encuentra.
- Comitente (incluyendo dirección y teléfono).
- Fechas de iniciación, de recepción provisoria
- Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra, del equipamiento y demás recursos utilizados.
- Superficie cubierta total, discriminando en su caso obra nueva y refacción.
- Plazo de ejecución contractual

COMUNÍQUESE.-